De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Desde el año 2003, la Oficina Asesora Jurídica cuenta con un sistema que les permite agilizar los procesos judiciales, dentro y fuera de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, y realizar un estudio de cada uno de los procesos que se siguen aquí para ser consultados en el momento que los requieran. Durante el año de garantía (año 2004) se actualizó la versión instalada DYALOGO quedando la versión ORION liberada por el proveedor y que ha sido soportada con su correspondiente mantenimiento por el contratista, cumpliendo las expectativas en calidad y soportar y mantener el software del sistema de información de procesos judiciales – ORION.

La definición realizada en el sistema ha permitido unificar criterios para la denominación de las etapas de los procesos judiciales y toda la información básica que permitirá que se cuente con una herramienta de consulta ágil, tanto para la dependencia como para el nivel directivo, de información relevante de un proceso o de estadísticas bien sea, para la toma de decisiones o para los informes a los entes de control del Estado Colombiano.

Siendo una herramienta de Workflow es decir, que permite hacer seguimiento de flujos de trabajo se puede ampliar la cobertura a otras dependencias. Es así como actualmente la herramienta está siendo utilizada por la Oficina Asesora Jurídica de la Aerocivil.

Para cumplir el cometido, es necesario el mantenimiento al software del sistema de información de procesos judiciales – ORION para desarrollar los trabajos de la Oficina Asesora Jurídica, garantizando su operatividad, disponibilidad y actualización.

De acuerdo con las características del contrato a celebrar establecido en los Estudios Previos, la escogencia del contratista se efectuará mediante la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo establecido por el Artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, que dispone: “Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

La firma Pragmática Software Ltda desde su inicio tiene como actividad principal el desarrollo, implementación en soluciones informáticas, mantenimiento y soporte desde el año 2004 que fue constituida. Razón por la cual reúne todas las condiciones necesarias para prestar el

soporte y mantenimiento al sistema de información ORION para la Oficina Asesora Jurídica y los módulos desarrollados de acuerdo con las necesidades y requerimientos.

Conforme a las especificaciones y características técnicas requeridas por la Entidad se solicita a la firma PRAGMATICA SOFTWARE LTDA propuesta para el soporte y mantenimiento del sistema de información de procesos judiciales ORION, por tratarse de un servicio exclusivo siendo la única firma autorizada para realizar el soporte y mantenimiento del sistema de información de procesos judiciales ORION, como consta en el certificado de registro expedido por el Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Derecho de Autor, Unidad Administrativa Especial Oficina Registro, Libro 13, Tomo 12, Partida 11 de fecha 11 de mayo de 2004 se encuentra registrado el soporte lógico y el Certificado de Registro Lógico, Libro – Tomo – Partida13 – 12 – 11, fecha de registro 11 de mayo de 2004 del software denominado ORION, PRAGMATICA SOFTWRE LTDA., identificado con NIT 830.139.083-0, cuenta con la titularidad de los derecho de autor del SOFTWARE ORION

La Secretaria de Tecnologías de la Información TI teniendo en cuenta lo anterior considera importante y necesario garantizar y mantener este aplicativo actualizado tecnológicamente y con el soporte técnico necesario para garantizar la vida útil del Software, conservar la inversión realizada y cumplir en forma oportuna y continua con los diferentes requerimientos de ley y de las áreas internas y externas y entes de control.

2. OBJETO

SOPORTAR Y MANTENER EL SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES - ORION

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el cómo se indica en la siguiente tabla:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Clasificación UNSPSC	Descripción
81	8111	811122	81112200	81112201	TARIFAS DE SOPORTE O MANTENIMIENTO
81	8111	811122	81112200	81112202	ACTUALIZACIONES O PARCHAS DE SOFTWARE

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		**Marcar con una X**
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	X
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

La Entidad realiza la verificación de Acuerdos Marco de Precio (AMP) de Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta lo específico, propio y particular de lo requerido y que es objeto del presente proceso, lo cual se observa que no hay contrataciones de adquisición de dispositivos de ayuda visual, solo tratamientos médicos o cirugías enfocados a la mejora de la vista.

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		**X**
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO:

NO APLICA

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

NO APLICA

5. VISITA:

NO APLICA

5.1 Objetivo de la Visita

NO APLICA

5.2 Dinámica de la Visita

NO APLICA.

6. ESTUDIO DEL SECTOR

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

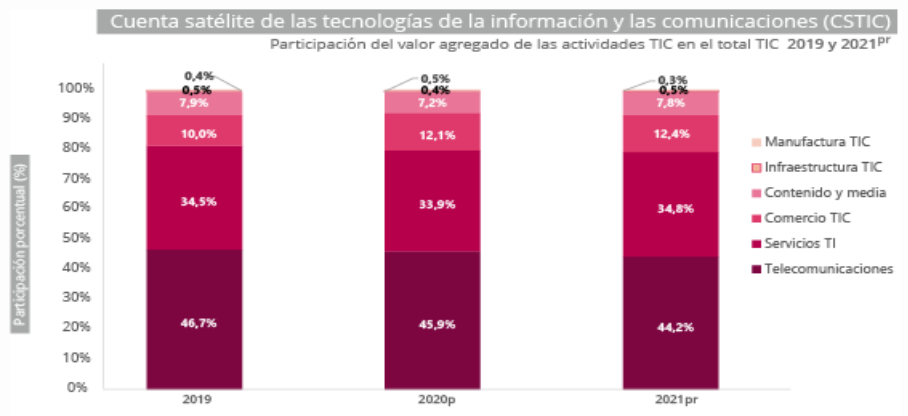
El software es un bien de capital, los cuales operan dentro de una vasta y evolutiva estructura de interrelaciones, la estructura de producción. Los bienes de capital son conocimiento empaquetado acerca de cómo realizar algún tipo de producción El conocimiento que hay que empaquetar es disperso, incompleto, cambiante, en gran parte tácito y crecientemente complejo, por lo que el proceso de desarrollo de nuevos bienes de capital es un proceso de aprendizaje social.

Por otra parte, respecto a las cifras, perspectivas de crecimiento e inversión, y de acuerdo con el Boletín Técnico denominado Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) 2021pr[1], publicado en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE con información actualizada al 18 de marzo de 2022 se tiene:

En 2021 por el valor agregado del sector TIC ascendió a 40,2 billones de pesos presentando un crecimiento de 10,1% con respecto a 2020p; mientras que en 2020p el valor agregado fue de 36,5 billones de pesos, con un crecimiento de 2,5% con respecto a 2019.

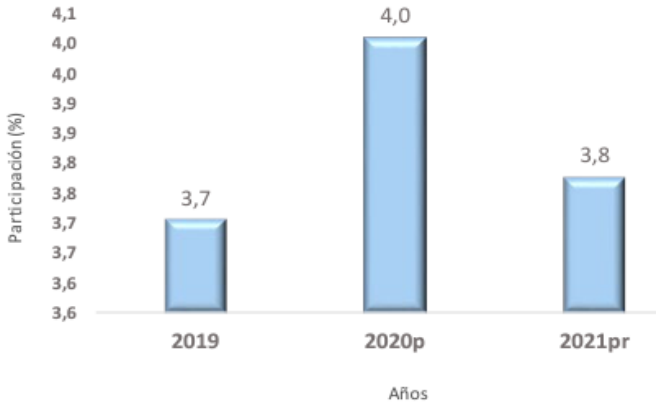
[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/tic/bt-satelite-tic-2021pr.pdf

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un crecimiento de 9,2% para 2021pr; mientras que en 2020p presentó un crecimiento de 4,4%.



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-las-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic

Participación del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional



Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
P provisional
Pr preliminar

El sector TIC para 2021pr registró una participación de 3,8% con respecto al valor agregado nacional, para 2020p esta participación fue de 4,0% mientras que para el período 2019 – 2021pr en promedio participó con el 3,8% del valor agregado nacional.

Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC

En 2021 por la actividad económica TIC que registró mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue telecomunicaciones con un 44,2%; seguido de los servicios TI con un 34,8%; comercio TIC con 12,4%; contenido y media con 7,8%; manufactura TIC con 0,5%, e infraestructura TIC con 0,3%.

Actividad Característica TIC	2019	2020p	2021pr
Telecomunicaciones	46,7	45,9	44,2
Servicios TI	34,5	33,9	34,8
Comercio TIC	10,0	12,1	12,4
Contenido y Media	7,9	7,2	7,8
Manufactura TIC	0,5	0,4	0,5
Infraestructura TIC	0,4	0,5	0,3
Total Sector TIC	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
p provisional
pr preliminar

OFERTA NACIONAL DE PRODUCTOS CARACTERÍSTICOS DEL SECTOR TIC 2019-2021pr

Los productos característicos del sector TIC son bienes o servicios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como voz, datos, texto, video e imágenes. La oferta nacional de estos bienes y servicios es producida por las actividades características TIC y de forma secundaria por otras actividades económicas. Para 2021 por la producción nacional de bienes y servicios TIC y no característicos TIC4 ascendió a 90,2 billones de pesos presentando un crecimiento de 11,1%. Mientras que en 2020p la producción descendió a 81,2 billones de pesos y decreció 1,6%.

Productos TIC CPC Vers. 2 A.C.	2019	2020p	2021pr
Computadores y equipo periférico	3.918	7.488	9.537
Equipos de comunicación	8.137	8.198	8.199
Equipos electrónicos de consumo	192.313	161.331	205.480
Otros bienes y componentes TIC	11.851	5.278	6.163
Obras civiles en infraestructura de Telecomunicaciones	364.550	546.040	336.547
Comercio TIC	5.810.804	6.153.127	7.255.199
Servicios de telefonía fija	3.175.058	2.923.899	2.760.160
Servicios de telefonía móvil	13.448.598	13.646.283	14.151.196
Servicios de otras telecomunicaciones	7.284.519	6.770.654	7.799.793
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	6.548.654	6.873.689	7.499.195
Servicios de manufactura para equipos TIC	69.017	88.845	113.159
Software de negocios y servicios de licencias	1.721.974	2.011.340	2.349.527
Servicios y consultoría de tecnologías de la información	13.942.438	14.197.862	15.929.019
Servicios de alquiler o leasing de equipos TIC	1.162.550	1.179.988	1.336.505
Otros servicios TI	2.732.788	2.748.630	2.884.337

Servicios de distribución de programas en paquetes básico y controlado de programación y de películas (pago por ver)	5.113.610	5.005.632	5.481.549
Contenido en línea y servicios relacionados	995.997	1.777.695	2.240.407
Otros contenidos y servicios relacionados	336.575	323.473	398.660
Total productos característicos TIC	**62.923.351**	**64.429.452**	**70.764.633**
Otros productos no característicos TIC	19.614.377	16.768.799	19.428.096
Total producción	**82.537.728**	**81.198.252**	**90.192.729**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
[P] provisional
[Pr] preliminar
* La medición de los servicios de "Software de juegos", se incluye en los productos de "Servicios y consultoría de tecnologías de la información" debido a que en la medición no fue posible separar la producción nacional en estos servicios.

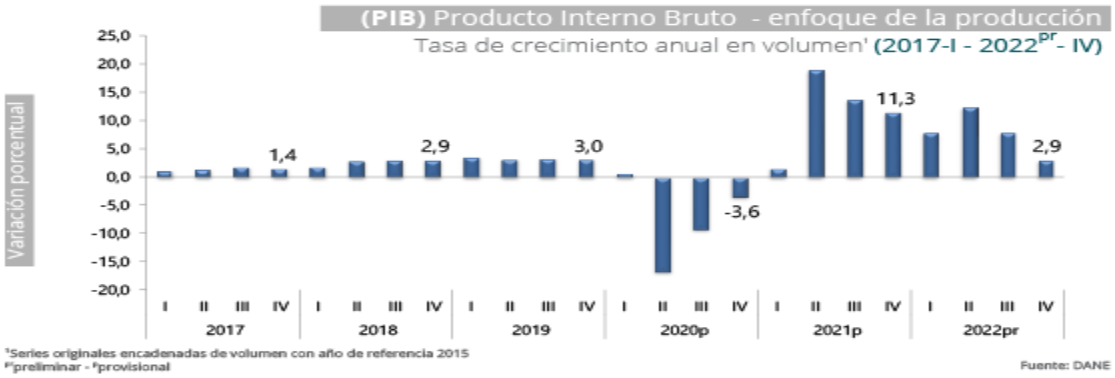
La inflación, los aumentos y variación en los salarios mínimos, los cambios en las tasas de cambio son algunos factores económicos nacionales que repercuten en las ventas y desempeño de las empresas, podría decirse que los factores económicos afectan por igual a todas las empresas, sectores y deben tenerse en cuenta en el presente proceso.

Análisis Macroeconómico de la economía colombiana.

Tomando como base la información emitida por el DANE en el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) para cuarto trimestre de 2022[2] y Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) a junio de 2022[3], se puede observar el estado macroeconómico de Colombia de la siguiente forma:

PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p.



[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim22_producion_y_gasto.pdf

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

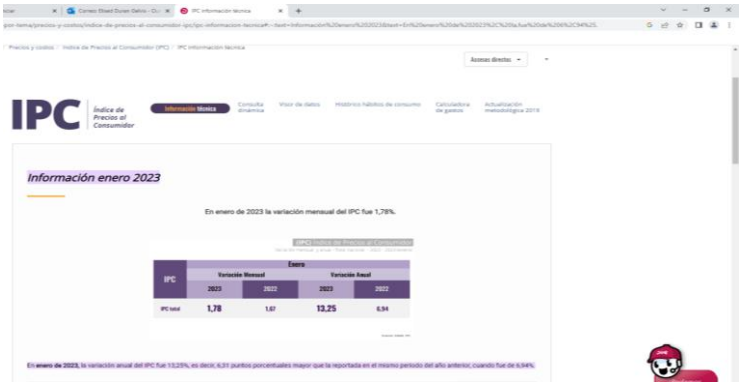
En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

IPC a diciembre de 2022

El Índice de precios al consumidor (IPC) es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores4.



[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

ASPECTOS TECNICOS:

Cumple con los requerimientos técnicos que exige la Secretaría de Tecnologías de la Información como:

- Atender los cambios tecnológicos
- Cumplir con los tiempos de atención.
- Atender los desarrollos y casos requeridos
- Cumplir con lo descripto en el formato 8 Especificaciones Técnicas

REGULATORIO:

Es un Software que cumple con las normas, directrices de la DIAN, Ministerio de trabajo, Ministerio de Salud, UGPP y políticas organizacionales.

El proyecto está alineado para apoyar el cumplimiento de:

- Objetivo Sectorial: Ser ejemplo de buen gobierno
- Objetivo Institucional: Fortalecer la gestión y eficiencia institucional.
- Programa: Fortalecimiento institucional.

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

La entidad requiere contratar la firma PRAGMATICA SOFTWARE LTDA, para el soporte y mantenimiento del sistema de información de procesos judiciales ORION cumpliendo con el formato 8 de especificaciones técnicas.

PRAGMATICA SOFTWARE LTDA, es la única firma autorizada para realizar el soporte y mantenimiento del sistema de información de procesos judiciales ORION, que actualmente posee la entidad, tal como consta en el certificado de registro expedido por el Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Derecho de Autor – Unidad Administrativa Especial Oficina Registro, Libro 13, Tomo 12, Partida 11 de fecha 11 de mayo de 2004 se encuentra registrado el soporte lógico y el Certificado de Registro Lógico, Libro – Tomo – Partida13 – 12 – 11, fecha de registro 11 de mayo de 2004, del software denominado ORION, PRAGMATICA SOFTWRE LTDA., identificada con NIT 830.139.083-0, cuenta con la titularidad de los derecho de autor del SOFTWARE ORION

ORION, permite gestionar, controlar y optimizar con procesos ágiles rápidos y seguros atiende requerimientos para realizar desarrollos de acuerdo con las necesidades requerimientos y personalizaciones solicitadas.

Por tratarse de una contratación directa, no se aplicarán factores de evaluación ni de ponderación, siendo en este caso, la verificación y comprobación, del cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, la base para la aprobación de la oferta presentada.

Para establecer el valor estimado del proyecto la Secretaria de Tecnologías de la información solicito cotización de los servicios directamente a PRAGMATICA SOFTWRE LTDA por tratarse de un servicio exclusivo, es la única firma autorizada para realizar el soporte y mantenimiento del sistema de información de procesos judiciales ORION, que actualmente posee la entidad, tal como consta en el certificado de registro expedido por el Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Derecho de Autor – Unidad Administrativa Especial Oficina Registro, Libro – Tomo - Partida 13-12-11, fecha de registro 11 de mayo de 2004, del software denominado ORION, PRAGMATICA SOFTWRE LTDA., identificada con NIT 830.139.083-0, cuenta con la titularidad de los derecho de autor del SOFTWARE ORION.

Por lo anterior se solicitó la propuesta para el soporte y mantenimiento del software ORION, conforme a las especificaciones y características técnicas requeridas por la Entidad la cual es presentada en enero de 2.023.

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

A continuación, se relaciona la contratación histórica del Soporte y Mantenimiento del sistema de información ORION.

Número del contrato	Año	Objeto del contrato	Valor actual de la contratación
4000488 OH	2004	ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO AL SOFTWARE DE PROCESOS JUDICIALES ORION DE LA ENTIDAD	$ 31.320.000,00
6000016 OH	2006	ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO AL SOFTWARE DE PROCESOS JUDICIALES ORION DE LA ENTIDAD	$ 34.452.000,00
7000135 OH	2007	PRESTAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO AL SOFTWARE DE PROCESOS JUDICIALES ORION DE LA ENTIDAD	$ 53.363.314,00
8000755 OC	2008	ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ORION DE LA ENTIDAD	$ 37.781.200,00
10000113 OH	2010	ACTULIZACION Y MANTENIMIENTO AL SOFTWARE DE PROCESOS JUDICIALES ORION DE LA ENTIDAD	$ 95.161.760,00
11000267 OH	2011	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO AL SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES	$ 95.161.760,00
13000018 OH	2013	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ORION.	$ 134.999.994,00
14000621 OC	2014	MANTENIMIENTO AL SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACION DE PROCESOS JUDICIALES - ORION.	$ 61.252.350,00
15000042 OH	2015	MANTENIMIENTO AL SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES -ORION	$ 99.621.148,00
18000021 H3	2018	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AL SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES-ORION	$ 20.230.000,00
19000539 H3	2019	MANTENER EL SOFTWARE DEL SISTEMA DE PROCESOS JUDICIALES ORION	$ 45.696.000,00
20000560 H3	2020	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AEROCIVIL A MANTENER EL SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES ORION	$ 47.523.840,00
21000471 H3	2021	"SOPORTAR Y MANTENER EL SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES ORION."	$ 48.492.500,00
22000486 H3	2022	SOPORTAR Y MANTENER EL SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES – ORION	$ 75.648.300,00

De acuerdo con la revisión del contrato en la vigencia anterior, en este ejercicio, se evidenció un incremento del valor del contrato debido a requerimientos de los Grupos de la Oficina Asesora Jurídica del año 2022, los cuales se requieren para la vigencia 2023.

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Conforme a las especificaciones y características técnicas requeridas por la Entidad se solicita a la firma PRAGMATICA SOFTWARE LTDA. propuesta para el soporte y mantenimiento del software ORION por tratarse de un servicio exclusivo, siendo la única firma autorizada para realizar el soporte y mantenimiento del sistema de información procesos judiciales ORION como consta en el Certificado de Registro expedido por el Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Derecho de Autor, Unidad Administrativa Especial Oficina Registro, Libro 13, Tomo 12, Partida 11 de fecha 11 de mayo de 2004 se encuentra registrado el soporte lógico y el Certificado de Registro Lógico, Libro – Tomo – Partida 13 – 12 – 11, fecha de registro 11 de mayo de 2004 del software denominado ORION identificado con 830.139.083-0, cuenta con la titularidad de los derecho de autor del SOFTWARE ORION propuesta que fue presentada en mayo de 2.023, por un valor total de **NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($92.177.400.00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA.**

Acuerdo de soporte y mantenimiento	Valor $
Soporte y mantenimiento de la plataforma ORION	32.460.000
Bolsa de 450 horas de desarrollo ORION.	45.000.000
SUBTOTAL	$ 77.460.000
IVA 19%	$ 14.717.400
TOTAL	$ 92.177.400

Adicional a la bolsa de cuatrocientas cincuenta 450 horas de desarrollo ORION, como valor agregado la firma PRAGAMATICA SOFTWARE adiciona treinta (30) horas sin costo para desarrollo.

En el año 2022 se realizó contrato inicial por un valor de $50.432.200.00, posteriormente se realiza modificatorio 1 al contrato para el desarrollo del módulo Disciplinario Instrucción y Juzgamiento por un valor de $25.216.100.00 el cual fue implementado para la Oficina Asesora Jurídica y Oficina de Control Disciplinario Interno, teniendo un valor final de contrato por $75.648.300,00.

Como se indicó anteriormente de acuerdo con la revisión del contrato en la vigencia 2022, se evidenció un incremento en el 2023 del valor del contrato debido a los requerimientos de los grupos de la de la Oficina Asesora Jurídica como: Implementar el Control de costas, Control de penales, Ajustar reportes, flujo automático de tareas del proceso de los Grupos Cobro Coactivo, Procesos Judiciales, Constitucional y ajustes adicionales de la operación diaria hasta la finalización del contrato.

Hace parte del estudio previo el CONCEPTO DE ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO, emitido por la Oficina de Analítica de la Aeronáutica Civil. Secuencia: 1600 – 015 – 2023, en los siguientes términos:

..”*LINEA REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) “SOPORTAR Y MANTENER EL SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES - ORION .” CÓDIGO PAA: 38000C0911 PRESUPUESTO OFICIAL REGISTRADO EN EL PAA: CIENTO UN MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($101.091.690) MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACION DIRECTA: No existe pluralidad de oferentes PRAGMATICA SOFTWARE LTDA es la única firma autorizada para realizar el soporte y mantenimiento del sistema de información procesos judiciales ORION, según consta en el Certificado de Registro expedido por el Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Derecho de Autor, Unidad Administrativa Especial Oficina Registro, Libro 13, Tomo 12, Partida 11 de fecha 11 de mayo de 2004; por tanto, cuenta con la titularidad de los derechos de autor del SOFTWARE ORION. Se adjuntó CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO – SOFTWARE expedido por la DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR del MINISTERIO DEL INTERIOR, registrado en el Libro 13, Tomo 37, Partida 385, con fecha de registro 17-jun-2013. ESTUDIO DE MERCADO Se solicitó aclaración frente al presupuesto oficial, teniendo en cuenta que, frente al proceso de la vigencia anterior (Contrato No.22000486, valor final de contrato por $75.648.300), se evidencia un aumento importante en el valor; esto, debido principalmente al incremento en la Bolsa de Horas requeridas, la cual pasa de 150 a 450 en el presente proceso. El área técnica, justifica dicho incremento, por “requerimientos de los grupos de la de la Oficina Asesora Jurídica en el año 2022, como: Implementar el Control de costas, Control de penales, Ajustar reportes, flujo automático de tareas del proceso de los Grupos Cobro Coactivo, Procesos Judiciales, Constitucional y ajustes adicionales de la operación diaria hasta la finalización del contrato”. Se deja anotación en este sentido. PRESUPUESTO OFICIAL (RESULTANTE ESTUDIO DE MERCADO): NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($92.177.400.00) CONCEPTO: Evaluada la información adjunta al proceso, relacionada con el estudio de sector, se encuentra ajustada a la normatividad vigente (Decreto 1085 de 2015, Guía de CCE y Manual de Contratación de la entidad); por lo anterior, se emite CONCEPTO DE VIABILIDAD SOBRE ESTUDIO DE SECTOR Y DE MERCADO para que continue su trámite ante la Dirección Administrativa”.*

Adicional a la bolsa de cuatrocientas cincuenta 450 horas de desarrollo ORION, como valor agregado la firma PRAGAMATICA SOFTWARE adiciona treinta (30) horas sin costo para desarrollo.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es **NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($92.177.400.00)** MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA moneda corriente incluido IVA y todos los costos directos e indirectos.

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

N/A

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7 A "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 46623 expedido el día 27 de marzo de 2023 por un valor de ciento un millón noventa y un mil seiscientos noventa pesos ($101.091.690.00).

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses y quince (15) días sin exceder del 15 de diciembre de 2023, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Oficinas de la Secretaría de Tecnologías de la Información TI – CNA, Avenida el Dorado No. 112-09 o las instalaciones del NEAA de Aerocivil, Avenida el Dorado No. 103-15, previa coordinación con el supervisor del contrato.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	**X**
Actas Parciales	
La establecida en el A.M.P	
Otra	

EXPLIQUE:

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil pagará el CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del contrato en mensualidades vencidas, así:

- Un valor relacionado con el Ítem 1 del formato 7 Propuesta Económica, se pagará mensualidad vencida previa presentación de acta donde se relacione las actividades realizadas en el mes por el contratista recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato acompañada de la factura comercial.
- Un valor variable relacionado con el Ítem 2 del formato 7 Propuesta Económica, de acuerdo con las horas consumidas cada mes y recibidas a satisfacción por el supervisor acompañada de la factura comercial.
- El último pago que corresponde a 15 días se realizará sobre el soporte y mantenimiento realizado del ítem 1 y horas del ítem 2 previa presentación del Acta de Recibo Final y acompañamiento de las pólizas aprobada.

8.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	**X**	

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta que, para la ejecución del contrato, el contratista no requiere efectuar inversiones o pagos iniciales, no se requiere el giro de anticipo.

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

NO APLICA

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso hasta la liquidación del contrato

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cubre a la entidad contra el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista garantizado, únicamente relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en esta póliza	En una cuantía equivalente al diez por ciento [10%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres [3] años más, contados a partir del Acta de recibo final.

10. FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos a continuación, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

Documentos requeridos:

Serán objeto de verificación de cumplimiento los siguientes requisitos:

1. Carta de Presentación de la Oferta:

La carta de presentación debe elaborarse según el modelo adjunto, tanto el representante legal de la persona jurídica como el proponente, persona natural, deberán aportar fotocopia de su cédula de ciudadanía, extranjería o pasaporte, según corresponda.

La carta de presentación deberá estar suscrita a través de Firma Manuscrita, Firma Electrónica o Firma Digital.

2. Certificado de Existencia y Representación Legal

Las personas Jurídicas Nacionales acreditarán su existencia con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha

de cierre del presente proceso. Las sociedades deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más.

Este certificado deberá acreditar que la sociedad en su objeto social le permite llevar a cabo el objeto del contrato a que se refiere este proceso. Para el caso de oferentes plurales, será válido que el objeto social de cada integrante complemente las actividades objeto del proceso de selección.

3. Identificación del Representante legal

Allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente o de su Apoderado.

4. Soportes Proveedor Exclusivo:

- Certificado expedido por la autoridad competente donde conste ser titular de los derechos de autor.

5. Certificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales – Diligenciar en el Formato 16.

El proponente, persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

6. Documentos del Revisor Fiscal (cuando aplique)

Allegar copia de los documentos del revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.

7. Formato 21. Pacto de transparencia.

Suscribir y allegar junto con la propuesta el pacto de transparencia contenido en el Formato No. 21 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales

8. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

9. Certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal o quien haga sus veces y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República.

10. Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal o quien haga sus veces y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación.

11. Resultado verificación de antecedentes judiciales del Representante Legal o quien haga sus veces, expedido por la Policía Nacional

12. Resultado verificación consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del Representante Legal o quien haga sus veces, expedido por la Policía Nacional

13. Certificación bancaria donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida en la vigencia de la presente invitación.

10.2. Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero (NA).

10.3. Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

Documentos requeridos:

Serán objeto de verificación de cumplimiento los siguientes requisitos:

10.3.1.Propuesta Económica

La propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y en números enteros sin decimales. De presentar decimales se aproximará por defecto al número entero.

Para la presentación de la propuesta económica el proponente debe diligenciar en su totalidad los valores de la totalidad de los bienes, servicios, elementos o componentes relacionados formato No. 7 – Propuesta económica y presentarlo en el sobre que corresponda en el SECOP II, así mismo, diligenciar el valor total de la propuesta en el cuestionario establecido en la plataforma SECOP II, no obstante, en caso de discrepancia entre el valor consignado en la plataforma y el del formato 7, prevalecerá el valor del formato 7.

Al calcular sus precios deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos que puedan afectar el proceso, incluidos los impuestos, transporte, fletes, seguros internos y externos, así como otros costos asociados que puedan presentarse.

El Proponente al formular la oferta, acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades

Además de lo anterior, la propuesta económica debe especificar el valor del Impuesto al valor agregado (IVA), si aplica, que en el país tenga vigencia a la fecha de presentación de la propuesta.

10.3.2.- Formato 8 Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

De la misma manera, debe presentar carta de compromiso, donde se refleje que adicional a las 450 horas de desarrollo ORION, se compromete a dar treinta (30) horas sin costo para desarrollo, de acuerdo con la cotización.

11. INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

De acuerdo con la complejidad, cuantía y alcance técnico del contrato, se deberá precisar:

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
SUPERVISOR	X	Técnico Aeronáutico	Stella Carmenza Pulgarin Vega - Técnico Aeronáutico X

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO	Stella Carmenza Pulgarin Vega	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE DE TI	Stella Pulgarin
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	Edgar Oswaldo Clavijo Villalobos	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE DE TI (E)	Firmado digitalmente por EDGAR OSWALDO CLAVIJO VILLALOBOS Fecha: 2023.05.16 07:54:09 -05'00'
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	Alma Isabel Roncallo Diaz	SECRETARIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TI (E)	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7